

Precio en todo el País
TO SUCRES

No. 6.2778
AÑO XXI

Guayaquil, Lunes 30 de Septiembre de 1985

Ecuador
Y el mundo

LA RAZON
DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA UNION CARBIDE ECUADOR
C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E
INSCRIPCION.- La escritura pública de
aumento de capital y reforma de estatutos
de la Compañía UNION CARBIDE E-
CUADOR C.A. se otorgó en la ciudad de
Guayaquil, el 21 de agosto de 1985, ante
el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,
abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala;
ha sido aprobada por el señor Inten-
dente de Compañías de Guayaquil En-
cargado, doctor Luis Salazar Becker,
mediante Resolución No. 85-2-1-1-01972
el 12 de septiembre de 1985 inscrita en
el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
con el No. 1.199 Ldel el 13 de sep-
tiembre de 1985.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otor-
gamiento de la escritura antes mencio-
nada el señor Harry Clark Ridgeley Nel-
son, casado, estadounidense y domicili-
ado en la ciudad de Guayaquil, en su
calidad de Gerente de la indicada compa-
ñía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capi-
tal social de la compañía se aumenta en
la suma de \$ 49'434.390.00 con lo cual
queda elevado a la cantidad de
\$ 295'364.970.00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO
DE CAPITAL.- El aumento de capital se
encuentra suscrito íntegramente y pa-
gado de la siguiente manera: por capitali-
zación de las Reservas Legales
\$ 20'190.305.00; por capitalización de
las Reservas según Ley de Fomento In-
dustrial \$ 2'694.545.00; por capitalización
de utilidades \$ 4.540.00; por capitaliza-
ción del superávit proveniente de la re-
valorización de Activos Fijos-----
\$ 26'545.000.00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUS-
CRIPTORES.- La nómina de accionistas
suscritores es la siguiente: "Unión Car-
bide Corporation"; Ab. Jorge Durán
Díaz; Silvio Rincón Casas; Harry Clark
Ridgeley; y, Robert P. Dillon.

6.- AUTORIZACION DEL MINIS-
TERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E IN-
TEGRACION.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Union
Cardibe Corporation
NACIONALIDAD: Estadounidense
RESOLUCION DEL MICEI No. 168 del 15
de agosto de 1985,
Específica.

TIPO DE INVERSION: Extranjera Direc-
ta

MONTO AUTORIZADO: \$ 49'394.500.00
FORMA DE PAGO: por capitalización de
las Reservas Legales; por capitalización
de las Reservas según Ley de Fomento In-
dustrial; por capitalización de utilida-
des; por capitalización del superávit pro-
veniente de la revalorización de Activos
Fijos.

MONTO PAGADO: \$ 49'394.500.00
CALIFICACION DE LA EMPRESA: Ex-
tranjera.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Robert

P. Dillon

NACIONALIDAD: Estadounidense
RESOLUCION DEL MICEI No. 168 del 15
de agosto de 1985,
Específica.

TIPO DE INVERSION: Extranjera Direc-
ta

MONTO AUTORIZADO: \$ 9.980.00

FORMA DE PAGO: por capitalización de
las Reservas Legales; por capitalización
de las Reservas según Ley de Fomento In-
dustrial; por capitalización de utilida-
des; por capitalización del superávit pro-
veniente de la revalorización de Activos
Fijos.

MONTO PAGADO: \$ 9.980.00

CALIFICACION DE LA EMPRESA: Ex-
tranjera.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Harry
C. Ridgeley

NACIONALIDAD: Estadounidense
RESOLUCION DEL MICEI No. 168 del 15
de agosto de 1985,
Específica.

TIPO DE INVERSION: Extranjera Direc-
ta

MONTO AUTORIZADO: \$ 9.980.00

FORMA DE PAGO: por capitalización de
las Reservas Legales; por capitalización
de las Reservas según Ley de Fomento In-
dustrial; por capitalización de utilida-
des; por capitalización del superávit pro-
veniente de la revalorización de Activos
Fijos.

MONTO PAGADO: \$ 9.980.00

CALIFICACION DE LA EMPRESA: Ex-
tranjera.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Silvio
Rincón Casas

NACIONALIDAD: Colombiana
RESOLUCION DEL MICEI No. 168 del 15
de agosto de 1985,
Específica.

TIPO DE INVERSION: Extranjera Direc-
ta

MONTO AUTORIZADO: \$ 9.980.00

FORMA DE PAGO: por capitalización de
las Reservas Legales; por capitalización
de las Reservas según Ley de Fomento In-
dustrial; por capitalización de utilida-
des; por capitalización del superávit pro-
veniente de la revalorización de Activos
Fijos.

MONTO PAGADO: \$ 9.980.00

CALIFICACION DE LA EMPRESA: Ex-
tranjera.

7.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Co-
mo consecuencia del aumento de capital
se reforma la Cláusula Quinta del Esta-
tuto Social, la misma que dirá: QUINTA:
El capital social es de DOSCIENTOS NO-
VENTA Y CINCO MILLONES TRES
CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
NOVECIENTOS SETENTA SUCRES, di-
vidido en veintinueve millones quinien-
tos treinta y seis mil cuatrocientas
noventa y siete acciones ordinarias y no-
minativas con un valor de diez sucres
cada una. Se introduce además, la refor-
ma a la Cláusula Vigésima Sexta, la
misma que hace referencia a la distribu-
ción de las acciones.

Guayaquil, septiembre 30 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL